



*[Signature]*  
JESUS JAVIER CABRERA



### ACTA No. 34.

Sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en su sala de sesiones, el día jueves treinta del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce con asistencia de los regidores; 1.- doña KATERIN JAZMIN SALGADO QUIROZ, 3.- don MARVIN JOSE AGUILAR VILLALOBOS, 4.- Arquitecta MICHELE MARIE REYES RODRIGUEZ, 5.- Licenciada WUENDY CONCEPCION OCHOA VELASQUEZ, 6.- don JERONIMO DE JESUS OCHOA COLINDRES, y 8.- don MILTON OVIEDO PONCE MARADIAGA, y con el secretario que da fe; a las 13:23 horas del día, con excusa de los regidores: 2.- don JESUS JAVIER CABRERA REYES, y 7.- Licenciada GLENDA MARIBEL GUEVARA FUNES. El señor Alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.- Lectura de Correspondencia recibida, 2.- Aprobación de Dominios Útiles, 3.- Aprobación de Dominios Planos y Aplicación de porcentajes, y 4.- Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma: 1.- La SECRETARÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA: NOTAS Y OFICIOS. 2.- AYUDAS SOCIALES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta de Marzo del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a las solicitudes de Ayuda Social, las cuales son: a.- DE LA SEÑORA NELLY ARGENTINA GAMERO PAGUAGA. Quien solicita un complemento co-



nómico para realizarse una operación de tiroides, que está padeciendo desde hace años, adjunta Cotizaciones de tres hospitales. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda Aprobar la cantidad de Lps 12,000.00, de ayuda a la Señora NELLY ARGENTINA GAMERO PAGUAGA, con identidad número 0803-1983-19001, como Complemento para realizarse la operación de tiroides. Certifíquese b.- DE LA SEÑORITA

GABRIELA GISSELL OCHOA SALGADO. Quien solicita una beca para participar y asistir al Curso Superior Universitario en Técnicas de Neurodesarrollo y Estimulación Neurocognitiva aplicadas al aprendizaje en el Campus de Verano ISABEL I en Burgos España. El cual consta de una modalidad semipresencial. El señor regidor 6.- don JERONIMO DE JESUS OCHOA COLINDRES, se abstiene de votar por tener interés particular. La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la cantidad de Lps. 10,000.00 a la Señorita GABRIELA GISSELL OCHOA SALGADO, con identidad número 0826-1998-00025, como apoyo para que pueda asistir al Curso Superior Universitario en Técnicas de neurodesarrollo y estimulación neurocognitiva aplicadas al aprendizaje. Certifíquese 3.- RECONOCIMIENTO JUNTA DIRECTIVA

PRO BIENESTAR RESIDENCIAL VERSAILLES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta de Marzo del año dos mil Veintitres. En la Casa Club de Residencial Versailles y de manera Virtual. En fecha 22 de enero del dos mil Veintitres, se celebró la asamblea en la cual fue electa la junta Directiva para el periodo 2023-2024, de PRO BIENESTAR RESIDENCIAL VERSAILLES, integrada con las siguientes personas: (GABRIELA AZUCENA ORDOÑEZ BARRIENTOS, con Id. No. 0803-1987-13385; Presidenta; Sec) omitir por tener error lo dentro de parentesis. PRESIDENTA: GABRIELA AZUCENA ORDOÑEZ BARRIENTOS, con Id. No. 0803-1987-13385; Vicepresidente: JOSE ANTONIO CARIAS SALINAS, Id. No. 0103-1986-03498; Secretaria: DAMARIS JOHANA CARDENAS FLORES, Id. No. 0801-1993-10743; Tesorero: ROBERTO CARLOS CASTRO CASTELLANOS, Id. No. 0803-1984-13270; FISCAL: DENIS JAVIER ZUNIGA CRUZ, Id. No. 0819-1985-00225; VOCAL I: XIOMARA JANETH CENTENO PAZ, Id. No. 0803-1983-02046;



VOCAL II: ANA VANESSA RAUDALES LOPEZ, Id. No. 0803-1982-11775 Los electos fueron juramentados y quedaron en posesión de sus Cargos. Que la Secretaria extienda la Certificación.

#### 4.- CODEL DEL BARRIO EL PORVENIR.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta de Marzo del año dos mil veintitrés. En día 11 de Mar

2023 se finalizo la capacitación para los miembros del CODEL y se concluye con su juramentación a la Junta Directiva COMITÉ DE EMERGEN-

CIA LOCAL DEL BARRIO EL PORVENIR, integrada con las siguientes perso-

nas: Coordinador: ELMER JEOVANNY MARTINEZ GONZALES, Id. No. 0826-

1975-00104; Comisión de prevención de incendios forestales: MARIA AN-

TONIA GARMENDIA MONTOYA, Id. No. 0826-1969-00150; Comisión de

preparación y respuesta: OMAR DAVID PONCE GONZALES, Id. No. 0826-

1989-00057; Comisión de Seguridad y primeros auxilios: CYNTHIA

SAGRARIO MARTINEZ GONZALES, Id. No. 0826-1982-00322; Comisión

de Evacuación y rehabilitación: ZONIA BERLINDA MARTINEZ GON-

ZALES, Id. No. 0826-1964-00005; Los electos fueron juramentados y

quedaron en posesión de sus cargos. Que la Secretaria extienda la Cer-

tificación

#### 5.- APOYO DE 60 HORAS DE MAQUINARIA.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta de marzo del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud de vecinos del

barrio La Esperanza quienes con el fin de mejorar un camino que ya

se encuentra en condiciones entremas para poder caminar, en la cual

son un grupo grande de vecinos que se ven afectados por falta de

acceso para sus casas de habitación, por lo que se necesita 60 horas

de maquinaria para hacer la mejoras, la cual tiene un costo de

Qps. 66,000.00 según cotización con menor costo. La Corporación Muni-

cipal por Unanimidad de votos acuerda aprobar un fondo por la can-

tidad de Qps. 66,000.00 para 60 horas de maquinaria para realizar

la mejora de camino en barrio La Esperanza. Certifíquese

#### 6.- DICTAMEN PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS 2023.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta de

marzo del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud envia-

da por el departamento Administrativo donde se presentan las observa-



ciones y recomendaciones generales y específicas al presupuesto de ingresos y egresos del 2023. Emitido por la Unidad de Análisis y Dictámenes de Documentos Financieros, de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, así mismo se presentan las respuestas correspondientes al dictamen. La Corporación Municipal da por aprobadas las Respuestas al Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2023, de la Unidad de Análisis y Dictámenes del Documento Financiero de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización. Comuníquese el presente acuerdo al departamento de Presupuesto y a la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización. Certifíquese.

**7.-CONSTRUCCIÓN DE 20 METROS LINEALES DE HUELLAS.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazón, el treinta de marzo del año dos mil Veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud enviada por ingeniero José Eduardo Cabrera Hernández, jefe de la Unidad Técnico Municipal, quien solicita la aprobación de Donación de Materiales para la Construcción de 20 metros Lineales de huellas, Construcción de una pequeña losa de 4 metros Cuadrados y vireta alrededor de las huellas para protección en el barrio Miravalle, en respuesta a la Solicitud presentada el 9 de marzo del 2023, el cual los beneficiarios hacen el compromiso de Completar el proyecto con la mano de obra. El presupuesto de materiales es: 30 bolsas de Cemento, 5 metros Cúbicos de grava, 5 metros Cúbicos de arena y 3 lances de Varilla Corrugada de 1/2 pulgada, todo por un Valor de Qs. 13,740.00. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda APROBAR un fondo por la cantidad de Qs. 13,740.00 para la Construcción de 20 metros de huellas en el barrio Miravalle, Valle de Angeles. Certifíquese

**8.-AMPLIACION AL PRESUPUESTO 2023 (SANAA).** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazón, el treinta de marzo del año dos mil Veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el jefe del departamento de Presupuesto, quien pide el apoyo para realizar la Ampliación de ingresos y egresos al presupuesto Ordinario 2023. La Corporación Muni-



Cipal CONSIDERANDO: Que es necesario realizar la ampliación al presupuesto para mantener el orden Administrativo CONSIDERANDO: Que se obtuvieron ingresos del sistema de acueducto desde 1 al 30 de marzo del 2023, anteriormente administrado por el SANAA. Por tanto: En uso de sus facultades y en aplicación de la Ley de Municipalidades Vigente. La Corporación ACUERDA: Aprobar la ampliación de ingresos y egresos al presupuesto dos mil veintitrés. Quedando de la siguiente forma: AMPLIACIÓN DE INGRESOS. De la Cuenta No. 11.7.1.03.33.00-35-03.01, perteneciente a: Servicio de Agua Potable Venta (SANAA), por la cantidad de Lps. 221,918.00; para un TOTAL AMPLIACION POR INGRESOS por la cantidad de Lps. 221,918.00; AMPLIACION POR EGRESOS. De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.36930.15.013.01.20.0, perteneciente a: Elementos de Ferreteria por la cantidad de Lps. 10,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.25500.15.013.01.20.0, perteneciente a: Comisiones y gastos bancarios, por la cantidad de Lps. 10,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.11100.15.013.01.20.0, perteneciente a: Sueldos Basicos por la cantidad de Lps. 44,918.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.12200.15.013.01.20.0, perteneciente a: Jornales, por la cantidad de Lps. 50,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.23200.15.013.01.20.0, perteneciente a: Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte, por la cantidad de Lps. 20,000.00. TOTAL AMPLIACION DE EGRESOS por la cantidad de Lps. 221,918.00. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese 9.- DOMINIO PLENO. Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazan, el treinta de Marzo del año dos mil veintitrés. La Corporación Municipal con las facultades que le Confieren los artículos 70 y 308 reformados de la ley de Municipalidades, por unanimidad Acuerdo: Autorizar las siguientes escrituras en Dominio Pleno de Lotes de terrenos ejidales que pagaran el 10% Sobre el Valor Catastral o el porcentaje que la Corporación acuerde en la resolución. El lote de terreno, No corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en Vigencias; No se encuentra en espacios de usos públicos o sujetos a afe-



caciones por razones de Utilidad pública ni en derecho de Vía; No se encuentra en Zona de riesgo por deslizamientos, inundaciones, y ni otro tipo de falla geológica: 1.- DEL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO ALDEA BUENA VISTA. Un lote de terreno ejidal, ubicado en Buena Vista, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal el cual no podrá venderse, permutarse ni enajenarse, Será de uso exclusivo como área de recreación y de uso comunitario para el Reporte o del interés de la comunidad estime conveniente. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, rumbo  $S81^{\circ}04'20.83''W$ , distancia de 16.25 metros, y con la Coordenada del  $V=1$ ,  $y=1,565,710.83$ ,  $x=497,821.39$ ; Del lado 2-3, rumbo  $N88^{\circ}38'16.17''W$ , distancia de 31.13 metros, y con la Coordenada del  $V=2$ ,  $y=1,565,710.00$ ,  $x=497,805.16$ ; Del lado 3-4, rumbo  $S80^{\circ}04'08.00''W$ , distancia de 40.59 metros, y con la Coordenada del  $V=3$ ,  $y=1,565,710.74$ ,  $x=497,774.04$ ; Del lado 4-5, rumbo  $N51^{\circ}38'12.56''W$ , distancia de 21.72 metros, y con la Coordenada del  $V=4$ ,  $y=1,565,703.74$ ,  $x=497,734.06$ ; Del lado 5-6, rumbo  $N16^{\circ}49'23.20''W$ , con distancia de 44.85 metros, y con la Coordenada del  $V=5$ ,  $y=1,565,717.22$ ,  $x=497,717.03$ ; Del lado 6-7, rumbo  $N20^{\circ}39'27.41''E$ , con distancia de 31.01 metros, y con la Coordenada del  $V=6$ ,  $y=1,565,760.15$ ,  $x=497,704.05$ ; Del lado 7-8, rumbo  $N62^{\circ}36'33.91''E$ , con distancia de 23.28 metros, y con la Coordenada del  $V=7$ ,  $y=1,565,789.17$ ,  $x=497,714.99$ ; Del lado 8-9, rumbo  $N89^{\circ}23'45.06''E$ , con distancia de 11.38 metros, y con la Coordenada del  $V=8$ ,  $y=1,565,799.88$ ,  $x=497,735.66$ ; Del lado 9-10, rumbo  $S43^{\circ}44'05.01''E$ , con distancia de 37.15 metros, y con la Coordenada del  $V=9$ ,  $y=1,565,800.00$ ,  $x=497,747.04$ ; Del lado 10-11, rumbo  $S36^{\circ}02'51.10''E$ , con distancia de 6.27 metros, y con la Coordenada del  $V=10$ ,  $y=1,565,773.16$ ,  $x=497,772.72$ ; Del lado 11-12, rumbo  $S45^{\circ}48'11.76''E$ , con distancia de 52.96 metros, y con la Coordenada del  $V=11$ ,  $y=1,565,768.09$ ,  $x=497,776.41$ ; Del lado 12-1, rumbo  $S19^{\circ}00'57.80''E$ , con distancia de 21.51 metros, y con la Coordenada del  $V=12$ ,  $y=1,565,751.17$ ,  $x=497,814.38$ ; y con las Colindancias siguientes: Del lado 1 al 2 con Jorge Damian Colindres y Calle; Del lado 2 al 9 con Calle; Del lado 9 al 10 con Jorge Damian Colindres mediante Callejón de Por medio; Del lado



10 al 1 con Jorge Damian Colindres; Para un área general de 6953.78 metros Cuadrados equivalentes a 9,984.98 Varas Cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 99,849.82. El cual se concede la donación. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito al PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO ALDEA BUENA VISTA. Certifíquese 2.- DEL SEÑOR KRISTIAN ALBERTO BENITEZ COLINDRES. Hondureño, con identidad numero 0826-1992-00202, un lote de terreno ejidal ubicado en Las Cañadas, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a la Señora ROSA ALBA FLORES LAGOS, quien lo tiene tal como consta en el Acta No. 31, punto 12, inciso c), de fecha primero de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en Plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2 con rumbo  $S10^{\circ}10'57.28''E$ , con distancia de 39.00 metros, y colinda con Roberto Bernhard mediante callejón de por medio; Del lado 2-3, con rumbo  $S84^{\circ}15'02.86''W$ , con distancia de 35.30 metros, y colinda con Vila Pineda y Eva Valle; Del lado 3-4, con rumbo  $N15^{\circ}24'16.24''W$ , con distancia de 40.00 metros, y colinda con Marcelino Trejo; Del lado 4-1, con rumbo  $N85^{\circ}03'32.22''E$ , con distancia de 39.00, y colinda con Herederos Sotos mediante Calle; Con un área general de 1,443 metros Cuadrados equivalente a 2,069.63 Varas Cuadradas. "Con un Valor Catastral de Lps. 5,772.00 de las cuales deberá entrar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 577.20 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS)" tal como consta en el inciso c), punto 12, del Acta No. 31 de fecha primero de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor KRISTIAN ALBERTO BENITEZ COLINDRES. Certifíquese 3.- DEL SEÑOR LENIN JOEL RODRIGUEZ SALGADO, Hondureño, con identidad número 0326-1990-00292, un lote de terreno ejidal ubicado en liqui-



dambar, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Donación Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, rumbo  $N27^{\circ}59'37.29''W$ , con distancia de 72.29 metros, y con la Coordenada del  $V=2, y=1,568,742.1600, x=494,345.3900$ ; Del lado 2-3, rumbo  $N65^{\circ}35'46.86''E$ , con distancia de 54.53 metros, y con la Coordenada del  $V=3, y=1,568,764.9800, x=494,394.9200$ ; Del lado 3-4, rumbo  $N84^{\circ}58'46.26''E$ , con distancia de 24.45 metros, y con la Coordenada del  $V=4, y=1,568,767.1200, x=494,419.2800$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S04^{\circ}44'29.03''W$ , con distancia de 47.06 metros, y con la Coordenada del  $V=5, y=1,568,720.2200, x=494,415.3900$ ; Del lado 5-6, con rumbo  $S34^{\circ}16'59.40''W$ , con distancia de 34.63 metros, y con la Coordenada del  $V=6, y=1,568,706.0400, x=494,433.7800$ ; Del lado 6-7, con rumbo  $S54^{\circ}42'53.48''E$ , con distancia de 448 metros, y con la Coordenada del  $V=7, y=1,568,703.4500, x=494,415.4400$ ; Del lado 7-8, con rumbo  $S06^{\circ}33'19.58''E$ , con distancia de 37.34 metros, y con la Coordenada del  $V=8, y=1,568,686.2200, x=494,437.4200$ ; Del lado 8-9, con rumbo  $S33^{\circ}50'26.50''W$ , con distancia de 9.95 metros, y con la Coordenada del  $V=9, y=1,568,676.5600, x=494,435.0400$ ; Del lado 9-10, con rumbo  $S59^{\circ}03'07.50''W$ , con distancia de 6.20 metros, y con la Coordenada del  $V=10, y=1,568,673.3700, x=494,409.7200$ ; Del lado 10-11, con rumbo  $N66^{\circ}03'23.96''W$ , con distancia de 20.50 metros, y con la Coordenada del  $V=11, y=1,568,681.7000, x=494,390.9900$ ; Del lado 11-1, con rumbo  $S73^{\circ}53'33.45''W$ , con distancia de 12.15 metros, y con la Coordenada del  $V=1, y=1,568,678.3300, x=494,379.3200$ ; y con las Coordenadas siguientes: del lado 1 al 2, con Ana Patricia Salgado; del lado 2 al 4, con Herederos de Bernardo Salgado; del lado 4 al 6, con Fausto Cheverria; del lado 6 al 7, con Calle; del lado 7 al 1 con Juan Francisco Mendoza mediante Calle de por medio; Para un área general de 4,536.02 metros cuadrados equivalente a 6,505.81 Varas Cuadradas. con un Valor Catastral de Lps. 97,587.28, y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 9,758.72. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes



descrito a el señor LENIN JOEL RODRIGUEZ SALGADO. Certifiquese

4.- DE LA SEÑORA MARIELA ISABEL HERNANDEZ SALGADO,

Hondureña, con identidad numero 0826-1987-00 291, un lote de terreno ejidal ubicado en Aldea Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Concesión Municipal tal como consta en el inciso c), punto No. 13, del Acta No. 83, de fecha 29 de Julio del 2020 y Documento Privado, No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $53^{\circ}09'57.32''E$ , con distancia de 44.70 metros, Colinda con Francisca Leonor Salgado Ponce y Wualter Reniere Salgado Salgado ambos mediante Acceso 4.00 m de por medio; Del lado 2-3, con rumbo  $55^{\circ}59'09.84''W$ , con distancia de 25.20 metros, Colinda con Glenda Elvira Hernandez Salgado; Del lado 3-4, con rumbo  $N37^{\circ}26'46.89''W$ , con distancia de 41.10 metros Colinda con Jorge Luis Hernandez Salgado; Del lado 4-1, con rumbo  $N49^{\circ}04'53.28''E$ , con distancia de 30.10 metros, colinda con Cosme Salgado mediante Callejón de por medio; Con las Coordenadas del  $V=1, y=1,562,129.35, x=498,188.04$ ;  $V=2, y=1,562,093.10, x=498,211.17$ ;  $V=3, y=1,562,077.00, x=498,190.28$ ;  $V=4, y=1,562,109.63, x=498,165.30$ ; Para un área general de 1,179.94 metros cuadrados equivalentes a 1,692.34 varas Cuadradas equivalente a 1,692.34 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 135,386.98 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 13,538.69. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora MARIELA ISABEL HERNANDEZ SALGADO. Certifiquese.

5.- DEL SEÑOR DIONICIO ALVARADO VASQUEZ, Hondureño, con

identidad numero 0826-1937-00080, un lote de terreno ejidal ubicado en Buena Vista, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta el apartado m, punto 2, del Acta No. 26, de fecha 12 de Octubre del 2022. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se



define área, distancias y Colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N68^{\circ}50'43.96''W$ , con distancia de 88.64 metros, y con la Coordenada del  $V=2, y=1,565,948.9000, x=497,831.2600$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $N13^{\circ}30'23.93''E$ , con distancia de 14.38 metros, y con la Coordenada  $V=3, y=1,565,959.3300, x=497,841.1600$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $N28^{\circ}33'05.01''W$ , con distancia de 11.81 metros, y con la Coordenada  $V=4, y=1,565,974.9700, x=497,832.6500$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $N17^{\circ}01'10.28''W$ , con distancia de 11.14 metros, y con la Coordenada  $V=5, y=1,565,985.6200, x=497,829.3900$ ; Del lado 5-6, con rumbo  $N82^{\circ}38'35.03''E$ , con distancia de 32.17 metros, y con la Coordenada  $V=6, y=1,565,989.7400, x=497,861.3000$ ; Del lado 6-7, con rumbo  $S10^{\circ}48'07.08''W$ , con distancia de 10.62 metros, y con la Coordenada  $V=7, y=1,565,979.3100, x=497,859.3100$ ; Del lado 7-8, con rumbo  $S71^{\circ}32'58.32''E$ , con distancia de 46.70 metros, y con la Coordenada  $V=8, y=1,565,964.5300, x=497,903.6100$ ; Del lado 8-9, con rumbo  $S86^{\circ}59'01.29''E$ , con distancia de 25.66 metros, y con la Coordenada  $V=9, y=1,565,963.1800, x=497,929.2300$ ; Del lado 9-1 con rumbo  $S18^{\circ}17'50.60''W$ , con distancia de 48.73 metros, y con la Coordenada  $V=1, y=1,565,916.9100, x=497,913.9300$ ; con las Colindancias siguientes del lado 1 al 2, con Julia Arica; del 2 al 5, con Alejandro Colindres; del lado 5 al 9 con Rene Cristobal; del lado 9 al 1 con Moises Colindres mediante calle de por medio; Para un área general de 3,821.27 metros cuadrados equivalente a 5,480.68 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 54,306.88, y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 5,480.68, valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal AVERPA Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor DIONICIO ALVARADO VASQUEZ. Certifíquese

6.- DE LA SEÑORA LINI SIRLENI SALGADO COLINDRES, Hondureña con identidad número 0826-1983-00277, un lote de terreno ejidal ubicado en Los Chaguitillos, perteneciente al Municipio de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, con los Datos del Polígono: Línea 1-2 distancia de 10.97 mts, rumbo  $S57^{\circ}44'36''W$ ; Línea 2-3, distancia de 39.13 mts, rumbo  $S78^{\circ}16'30''W$ ; Línea 3-4, distancia de 18.15 mts, rumbo  $S06^{\circ}50'36''W$ ; Línea 4-5, distancia de 63.58 mts, rumbo  $N89^{\circ}07'05''E$ ; Línea 5-1, distancia de 33.80 mts, rumbo  $N24^{\circ}06'18''W$ , con las Colindancias siguientes: AL NORTE: Con Dey



Si Patricia Salgado Colindres; Al SUR: Con Marcos Salgado; Al ESTE: Con José Félix Salgado Ochoa, calle de por medio; Al OESTE: Con José Félix Salgado Ochoa; que tiene un área de UN MIL TRECIENTOS VEINTISEIS PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( $1,326.46 \text{ M}^2$ ) equivalentes a UN MIL NOVECIENTOS DOS PUNTO CUARENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS ( $1,902.48 \text{ V}^2$ ), en Dominio Útil, Inscrito en el Instituto de la Propiedad con matrícula 2004652, asiento 1. El lote de terreno que se remite y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S27^{\circ}02'36.74''E$ , con distancia de 32.40 metros, Colinda con José Félix Salgado Ochoa mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo  $S85^{\circ}07'04.72''W$ , con distancia de 63.58 metros Colinda con Marcos Salgado; Del lado 3-4, con rumbo  $N05^{\circ}39'42.75''E$ , con distancia de 18.15 metros, Colinda con José Félix Salgado Ochoa; Del lado 4-5, con rumbo  $N75^{\circ}23'44.96''E$ , con distancia de 39.13 metros, Colinda con Deysi Patricia Salgado Colindres; Del lado 5-1, con rumbo  $N54^{\circ}49'50.96''E$ , con distancia de 10.97 metros, Colinda con Deysi Patricia Salgado Colindres; Para un área general de 1,287.00 metros Cuadrados equivalentes a 1,845.89 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 18,458.81, y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,845.83. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora LINI SIRLENI SALGADO COLINDRES. Certifíquese

**7.- DEL SEÑOR ROGELIO ADRIAN TREJO MORAZÁN**, Hondureño, con identidad número 0837-1979-00207, un lote de terreno ejidal ubicado en El Macueliz, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que obtuvo por Compra Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S15^{\circ}39'17.37''E$ , con distancia de 5.00 metros, colinda con Rogelio Adrian Trejo Morazán, y con la Coordenada del V=2, y=1,559,841.97, x=496,828.46; Del lado 2-3, con rumbo  $S09^{\circ}51'43.80''E$ , con



distancia de 7.35 metros, colinda con Rogelio Adrian Trejo Morazan, y con la Coordenada del  $V=3$ ,  $y=1,559,837.73$ ,  $x=496,829.72$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S29^{\circ}03'59.19''E$ , con distancia de 14.15 metros, colinda con Rogelio Adrian Trejo Morazan, y con la Coordenada del  $V=4$ ,  $y=1,559,825.36$ ,  $x=496,836.59$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S33^{\circ}03'07.79''W$ , con distancia de 2.80 metros, colinda con Narcisa Salgado, y con la Coordenada del  $V=5$ ,  $y=1,559,823.03$ ,  $x=496,835.06$ ; Del lado 5-6, con rumbo  $S22^{\circ}05'57.92''W$ , con distancia de 11.07 metros, colinda con Narcisa Salgado, y con la Coordenada del  $V=6$ ,  $y=1,559,832.75$ ,  $x=496,830.90$ ; Del lado 6-7, con rumbo  $N68^{\circ}37'53.61''W$ , con distancia de 2.40 metros, colinda con Ocupante Desconocido, y con la Coordenada del  $V=7$ ,  $y=1,559,813.63$ ,  $x=496,828.66$ ; Del lado 7-8, con rumbo  $N39^{\circ}52'32.50''W$ , con distancia de 6.00 metros, colinda con Ocupante Desconocido, y con la Coordenada del  $V=8$ ,  $y=1,559,838.23$ ,  $x=496,824.82$ ; Del lado 8-9, con rumbo  $N45^{\circ}21'56.02''W$ , con distancia de 7.43 metros, y colinda con Ocupante Desconocido y calle, y con la Coordenada  $V=9$ ,  $y=1,559,823.45$ ,  $x=496,839.53$ ; Del lado 9-10, con rumbo  $N49^{\circ}24'23.49''W$ , con distancia de 21.70 metros, colinda con Walter Noe Ortiz mediante Calle de por medio, y con la Coordenada  $V=10$ ,  $y=1,559,837.57$ ,  $x=496,803.05$ ; Del lado 10-11, con rumbo  $N48^{\circ}56'04.68''E$ , con distancia de 5.75 metros, colinda con Inderlin Yulissa Maradiaga Mairena mediante Calle, y con la Coordenada del  $V=11$ ,  $y=1,559,843.35$ ,  $x=496,807.39$ ; Del lado 11-1, con rumbo  $N66^{\circ}50'44.80''E$ , con distancia de 21.45 metros, y colinda con Callejón y Remigio Montoya ambos mediante Calle de por medio, y con las Coordenadas del  $V=1$ ,  $y=1,559,849.78$ ,  $x=496,827.15$ ; Para un área general de 587.40 metros cuadrados equivalentes a 842.48 varas cuadradas, con un valor catastral de Lps. 12,637.24 y pago en concepto de Excedente en Dominio Pleno la cantidad de Lps. 12,637.24. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor ROGELIO ADRIAN TREJO MORA-  
 ZAN. Certifíquese B.- DE LA SEÑORA NORMA ALICIA AGUILAR  
 SALGADO, Hondureña, con identidad número 0826-1970-00129, un lote de terreno ejidal ubicado en Los Corrales, Valle de Angeles, Francisco Morazan, Est que obtuvo por Documento Privado de Compra-Venta a la Señora MARIA VICTORIA SALGADO CERRATO quien lo obtuvo por Donación Municipal tal



Como consta el apartado 7), punto 3, del Acta No. 111, de fecha 31 de Agosto del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S28^{\circ}52'44.40''E$ , con distancia de 11.95 metros, y colinda con Montalban (finca Colibri); Del lado 2-3, con rumbo  $S30^{\circ}27'03.03''E$ , con distancia de 7.30 metros, y colinda con Montalban (finca Colibri) mediante Calle; Del lado 3-4, con rumbo  $S19^{\circ}14'48.74''E$ , con distancia de 17.05 metros, y colinda con Montalban (finca Colibri) mediante Calle; Del lado 4-5, con rumbo  $S35^{\circ}58'40.45''W$ , con distancia de 36.5 metros, y colinda con Maura del Carmen Sosa mediante acceso Privado; Del lado 5-6, con rumbo  $S52^{\circ}16'23.99''W$ , con distancia de 19.00 metros, y colinda con Maura del Carmen Sosa mediante acceso Privado; Del lado 6-7, con rumbo  $N72^{\circ}12'37.30''W$ , con distancia de 21.95 metros, y colinda con Omar Antonio Salgado Aguilar; Del lado 7-8, con rumbo  $N04^{\circ}12'03.73''W$ , con distancia de 7.78 metros, y colinda con Julio Cesar Galindo Avila; Del lado 8-9, con rumbo  $N87^{\circ}20'13.20''E$ , con distancia de 4.74 metros, y colinda con Jesus Salgado; Del lado 9-10 con rumbo  $N39^{\circ}04'47.25''W$ , con distancia de 23.73 metros, y colinda con Jesus Salgado; Del lado 10-11, con rumbo  $N56^{\circ}03'37.30''E$ , con distancia de 3.80 metros, y colinda con Maximiliano Garcia mediante Callejón; Del lado 11-12 con rumbo  $N62^{\circ}59'52.01''E$ , con distancia de 21.06 metros, y colinda con Maximiliano Garcia mediante Callejón; Del lado 12-1 con rumbo  $N69^{\circ}14'16.40''E$  con distancia de 11.50 metros, y colinda con Maximiliano Garcia mediante Callejón; para un área general de 1,364.25 metros Cuadrados equivalentes a 1,956.69 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 9,783.43 y pago en concepto de Dominio Pleno tal como consta en el apartado a), punto 10, del Acta No. 29 de fecha 10 de enero del 2023. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora NORMA ALICIA AGUILAR SALGADO. Certifíquese

9.- DEL SEÑOR MARVIN SECUNDINO SALGADO GARCIA, Hondureño, con identidad numero 0826-1983-00412, un lote de terreno ejidal,



Ubicado en la Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Donación por el Señor JUAN ANTONIO SALGADO SALGADO. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N82^{\circ}25'32.99''E$ , con distancia de 6.90 metros, Colinda con Pedro Catalino Salgado García mediante acceso de 1.00 m, y con la Coordenada del  $V=1, y=1,565,116.7526, x=496,291.9436$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $S16^{\circ}25'30.22''E$ , con distancia de 6.00 metros, colinda con Juan Antonio Salgado Salgado, y con la Coordenada del  $V=2, y=1,565,117.6421, x=496,298.7834$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S79^{\circ}59'01.69''O$ , con distancia de 7.60 metros, colinda con Fernando Antonio Salgado García, y con la Coordenada del  $V=3, y=1,565,111.890, x=496,300.4788$ ; Del lado 4-1, con rumbo  $N09^{\circ}40'23.07''O$ , con distancia de 6.25 metros, colinda con Marvin Secundino Salgado García y Pedro Catalino Salgado García ambas mediante acceso de 1.00 m de por medio; Para la coordenada del  $V=4, y=1,565,110.5691, x=496,292.9942$ ; Para un área general de 44.20 metros cuadrados equivalentes a 63.39 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 3,169.71 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps 336.97. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señor MARVIN SECUNDINO SALGADO GARCIA. Certifíquese. 10.- DEL SEÑOR IBRAHAM BARAHONA GONZALEZ, Hondureño, con identidad numero 0611-1966-00607, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Cantón, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Traspaso de Derechos por la Señora ELVIA MARTA AGUILAR GONZALES quien lo adquirió por Documento Privado de Cesión de Derechos de los Herederos de quien en vida fuera NORBERTO RAMON CERRATO DOMINGUEZ, De un lote donado por la Corporación Municipal tal como consta el punto 3, del Acta No. 15 de fecha 17 de enero de 1972. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono



Del lado 1-2, con rumbo  $S15^{\circ}00'00.00''E$ , con distancia de 2.80 metros, y colinda con Quebrada; Del lado 2-3, con rumbo  $N81^{\circ}00'00.00''E$ , con distancia de 2.70 metros, y colinda con Jannet Estefania Rostran Cruz; Del lado 3-4, con rumbo  $S16^{\circ}00'00.00''E$ , con distancia de 5.00 metros, y colinda con Jannet Estefania Rostran Cruz; Del lado 4-5, con rumbo  $N73^{\circ}00'00.00''E$ , con distancia de 10.00 metros, y colinda con Marlen Sanchez; Del lado 5-6, con rumbo  $N28^{\circ}00'00.00''O$ , con distancia de 5.00 metros, y colinda con Herederos Cerrato mediante acceso de por medio; Del lado 6-7, con rumbo  $N48^{\circ}19'06.97''O$ , con distancia de 3.00 metros, y colinda con Herederos Cerrato mediante acceso de por medio; Del lado 7-1, con rumbo  $S77^{\circ}01'37.79''O$ , con distancia de 10.00 metros, y colinda con Jannet Estefania Rostran Cruz; Para un área general de 77.03 metros cuadrados equivalentes a 110.48 varas cuadradas. Con un Valor catastral de Lps. 5,524.04 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 552.41. y pago Lps. 706.37 en concepto de excedente de 14.13 varas cuadradas, las que se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor IBRAHAM BARRAHONA GONZALEZ. Certifiquese. 11.- DEL SEÑOR HUMBERTO RENE MARTINEZ, Hondureño, con identidad numero 0826-1946-00005, un lote de terreno ubicado en Miravalle, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Documento Privado por el Hospital Adventista de Valle de Angeles. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N36^{\circ}53'34.32''N$ , con distancia de 10.90 metros, y colinda con Calle principal mediante area Verde; Del lado 2-3, con rumbo  $N12^{\circ}09'57.68''E$ , con distancia de 28.00 metros, y colinda con Juan Hernandez mediante calle de por medio; Del lado 3-4, con rumbo  $S34^{\circ}26'06.95''E$ , con distancia de 18.40 metros, y colinda con Hospital Adventista; Del lado 4-5, con rumbo  $S50^{\circ}57'58.68''N$ , con distancia de 10.81 metros, y colinda con Hospital Adventista; Del lado 5-6, con rumbo  $S37^{\circ}$



38° 38.73" E, con distancia de 10.45 metros, y colinda con Hospital Adventista; Del lado 6-4 con rumbo S53°02'08.56"W, con distancia de 9.70 metros, y colinda con Francisco Ordina; Para un área general de 294.27 metros Cuadrados equivalentes a 422.06 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 21,102.94 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 2,110.29 y pago Lps. 237.37 en Concepto de Excedente de 4.75 varas Cuadradas, la cuales se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor HUMBERTO RENE MARTINEZ. Certifíquese Lote ubicado dentro del título de los terrenos ejidales del municipio inscrito como finca No. DXLVII, inscripción primera tomo VII, reinscrito en el antecedente actual con el numero 13, tomo 3073, del registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán. - Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108, de la ley de Municipalidades, reformado por Decreto Legislativo No. 125-2000, de fecha 22 de Agosto del 2000, que la Secretaría extienda Certificación. 10.- DONACIÓN DE MATERIALES AL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LOMAS DEL SUYATE Y AMATILLO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta de marzo del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud presentada por el Presidente del Patronato pro mejoramiento de Lomas del Suyate y el Amatillo de Valle de Angeles, Francisco Morazán, quien solicita de manera especial la donación de 200 bolsas de Cemento para continuar con la construcción del proyecto pavimentación con Concreto Hidráulico de Lomas del Suyate y el amatillo. Se presentaron cotizaciones siendo la de menor Valor por la cantidad de Lps. 38,000.00. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la donación de 200 bolsas de Cemento por la cantidad de Lps. 38,000.00, para el patronato pro mejoramiento de Lomas del Suyate y el amatillo de Valle de Angeles. Certifíquese 11.- COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA LIGA DE FUTBOL VALE DE ANGELES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta de marzo del año dos mil



Se dio lectura a la Solicitud enviada por el presidente y tesorero de la Liga de Fútbol de Valle de Angeles, quien solicita una Colaboración económica por la cantidad de Lps. 29,000.00, Los Cuales serán destinados para la entrega de premios a los equipos Finalistas de la Liga de Fútbol, cuya final se disputara el Domingo 26 de Abril del 2023. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la donación de Lps. 29,000.00 para la entrega de premios a los equipos Finalistas de la Liga de Fútbol de Valle de Angeles. Certifíquese.

12.- RECONOCIMIENTO JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACION DE AGUA DE LOMAS DE SUYATE Y AMATILLO. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el treinta de marzo del año dos mil veintitrés. El día 11 de marzo del dos mil veintitrés, se celebró la asamblea en la cual fue electa la Junta Directiva de Administración de Agua potable de Lomas de Suyate y Amatillo, integrada con las siguientes personas: Presidente: CESAR JERONIMO CERRATO OCHOA, Id. No. 0823-1977-00052; Vicepresidente: KARLA YOLANY SALGADO MAIRENA, Id. No. 0826-1993-00083; Secretario: JOSE DEL CARMEN SALGADO COLINDRES Id. No. 0826-1982-00251; Tesorero: OLIVIN DANILO SALGADO SALGADO, Id. No. 0826-1982-00289; Fiscal: LUIS ARMANDO SALGADO SALGADO, Id. No. 0826-1989-00115; Vocal I: GABRIEL AGUSTIN COLINDRES OCHOA, Id. No. 0826-1974-00124; Vocal II: FRANCISCO ARMANDO COLINDRES SALGADO, Id. No. 0823-1989-00142. Los electos fueron juramentados y quedaron en posesión de sus cargos. Que la Secretaria extienda la Certificación. 13.- No habiendo mas que tratar se levanta la sesión entre líneas - Vale - mediante Calle - vale



*[Signature]*  
Wilfredo J. J. J.

*[Signature]*  
Karla Yolany Salgado Mairena

*[Signature]*  
Aguilar



MICHELLE REYES

Wuenoy Concepcion Ochoa

Jeronimo Ochoa

Milton Ovidio Ponce Maraditaga

mi Hon Ovidio Poncecom.



## ACTA N. 35

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en su Sala de Sesiones, el día jueves trece del mes de Abril del año dos mil Veintitres, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de los regidores; 1.-dona KATERIN JAZMIN SALLADO QUIROS, 2.-don JESUS JAVIER CABRERA REYES, 3.-don MARVIN JOSUE AGUILAR VELAZCO, 4.- Arquitecta MICHELLE MARIE REYES RODRIGUEZ, 5.-Licenciada WUENY CONCEPTION OCHOA VELASQUEZ, 6.-don JERONIMO DE JESUS OCHOA COLINDRES, 7.-Licenciada GLENDA MARIBEL GUEVARA FERNES y 8.-don MILTON OVIDIO PONCE MARADITAGA y con el Secretario que da fe, a las 13:30 horas del día, el señor Alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente Agenda que fue aprobada; 1.-Lectura de Correspondencia recibida, 2.-Aprobación de Puntos Útiles 3.-Aprobación de Puntos Plenos y Aplicación de porcentajes, y 4.-Puntos Varios. Se dio lectura al Acta de la Sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma: 1.- LA SECRETARIA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA: NOTAS Y OFICIOS.